



N°000155

## *Asamblea de delegados*

**ACTA N° 154:** En la Ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de noviembre de 2025, con la acreditación de 265 delegados, y siendo las 14:27 hs., en la sede de la Institución sita en la Av. Corrientes 1441, 1º, se reúne la Asamblea de Delegados del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal en sesión ordinaria. Se encuentran presentes la Sra. Presidente de la Asamblea de Delegados, Dra. Florencia Tautz, la Sra. Vicepresidente I Dra. Inés Arias, el Sr. Vicepresidente II Dr. Nahuel Altieri, el Sr. Secretario General Claudio Heredia y el Sr. Secretario de Actas Dr. Gabriel Bianco.---

**Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tautz):** ): Buenas tardes, delegados y delegadas.

Vamos a dar comienzo a la Asamblea Ordinaria del día de la fecha.-----

Les recuerdo que para facilitar el trabajo de los taquígrafos y para un mejor registro les solicito que, al momento de pedir la palabra, se identifiquen con el nombre y el apellido y el bloque al que pertenecen. -----

A continuación, el secretario de Actas procederá a dar lectura del Orden del Día de la presente Asamblea.-----

**Dr. Gabriel Bianco (Secretario de Actas):** Buenas tardes a todos. El Orden del Día es el siguiente: **Punto 1.- Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Consejo Directivo y Tribunal de Disciplina para el período comprendido entre el 1º de mayo de 2024 y el 30 de abril de 2025. Punto 2.- Elección de cinco miembros titulares y cinco miembros suplentes para integrar la Junta Electoral del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.**-----

**Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tautz):** Someto a consideración el primer punto del Orden del Día, consideración de la Memoria, Balance e Informe del Consejo Directivo y Tribunal de Disciplina para el periodo comprendido entre el 1º de mayo de 2024 y el 30 de abril del 2025. Tiene la palabra el doctor Farchi. Adelante. -----

**Dr. Farchi (Bloque 67 miembro informante):** .- Buenas tardes. En mi carácter de vicepresidente de la Comisión de Presupuesto , voy a proceder a leer el dictamen. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de octubre de 2025. Señora Presidente de la Asamblea de Delegados del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal,

doctora Florencia Tauz. De nuestra consideración. En nuestra calidad de integrantes de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Cuentas de la Asamblea de Delegados y Delegadas del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal los y las abajo firmantes tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el objeto de elevar dictamen respecto del Balance General, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución de Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, así como las notas y anexos correspondientes al período comprendido entre el 1° de mayo del 2024 y el 30 de abril del 2025. Considerando: Que el artículo 26 del Reglamento Interno establece que la Asamblea de Delegados y Delegadas se reunirá en la primera quincena del mes de noviembre para considerar la Memoria, el Balance y los Informes del Consejo Directivo y del Tribunal de Disciplina. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento Interno, es competencia de la Comisión de Presupuesto y Finanzas y Cuentas dictaminar sobre todo proyecto referido al régimen económico y financiero del Colegio. Que debe efectuarse el análisis e informe dirigido a las y los asambleístas sobre el proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, así como del Balance General del ejercicio cerrado, debiendo ponerse a disposición con cinco días de anticipación a la celebración de la Asamblea. Que Conforme al artículo 153 del Reglamento Interno, el cómputo de los plazos se realiza por días corridos, salvo disposición expresa que indique días hábiles judiciales. Que con fecha 7 de octubre del 2025, el Consejo Directivo remitió a esta Comisión los estados contables correspondientes al ejercicio económico comprendido el 1° de mayo de 2024 y el 30 de abril de 2025. Que el análisis de los estados contables, de la información brindada por el tesorero y de la documentación complementaria recabada, se advierte que el estado de resultados refleja adecuadamente los recursos y gastos regulares de las operaciones de Colegio, obteniéndose un resultado operativo positivo de 2.905 millones, cifra superior en un 31 por ciento respecto del ejercicio anterior. Que el resultado financiero por tenencias, incluido el ajuste por inflación contable, redujo su saldo negativo en 2.973 millones, lo que representa una variación favorable del 81 por ciento respecto del ejercicio precedente. Que, según las notas técnicas, en el presente ejercicio se verificó una inflación acumulada del 47,26 por ciento entre su inicio y cierre. Que los recursos del Colegio provienen mayoritariamente de la recaudación de la cuota anual, conforme establece el artículo 51 de la ley 23.147. -



N°000156

## *Asamblea de delegados*

Que la recaudación por bonos se incrementó de 1.221 millones a 2.134 millones, recuperando el peso que históricamente tuvieron como fuente de financiamiento. Que, tras un análisis comparativo, se observa que los recursos provenientes de matrículas se incrementaron un 11 por ciento respecto de ejercicios anteriores. Que la deuda con proveedores se redujo significativamente de 413 millones en 2024 a 76 millones al cierre de 2025. Que, en el presente balance, los gastos de personal representan aproximadamente el 61 por ciento del total de egresos. Que se obtuvo un resultado positivo en el cual los recursos incrementaron de 17.031 millones a 18.853 millones, 11 por ciento más, mientras que los bancos crecieron de 14.814 millones a 15.948 millones, un 8 por ciento más, evidenciando que los ingresos aumentaron en mayor proporción que los egresos. Por todo lo expuesto, los abajo firmantes dictaminan: 1.- Con las consideraciones precedentes, recomendamos la aprobación del Balance General, de los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, así como de las notas y anexos correspondientes al periodo comprendido entre el 1° de mayo de 2024 y el 30 de abril de 2025, toda vez que, según nuestro análisis, reflejan razonablemente la situación financiera y patrimonial del Colegio, así como el resultado de sus operaciones durante el ejercicio en cuestión. Asimismo, observamos que el Balance cumple con los principios de transparencia y precisión en la presentación la información contable y financiera, ofreciendo un panorama fiel del desempeño institucional. 2.- En el marco de nuestras funciones, brindamos apoyo al Consejo Directivo con el propósito de fortalecer y dar continuidad a las políticas institucionales orientadas al uso eficiente de los gastos. Esta línea de acción tiene por finalidad optimizar las asignaciones de los recursos disponibles, favoreciendo una mayor eficiencia operativa. Consideramos que la implementación sostenida de esta política no sólo contribuirá a un mejor control del gasto, sino que también impactará positivamente los resultados financieros del próximo ejercicio, reflejándose en una mejora tangible de los mismos. Sin otro particular, los saludamos muy atentamente los abajo firmantes. -----

**Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tauz):** Muy bien. Tiene la palabra la doctora Calógero. Adelante. -----

**Dra. Laura Calógero (Bloque 47):** Buenas tardes. Escuchamos atentamente los resultados esbozados por el doctor Farchi. Como ya lo dijimos al momento de tratar el presupuesto, consideramos que es el oficialismo el que está obligado a administrar los recursos de manera eficaz y eficiente. Celebramos los números positivos. Quizás no estamos de acuerdo con el modo en que se ha ejecutado el presupuesto a lo largo del año, tenemos algún desacuerdo y algunas diferencias. Sin embargo, vamos a mantener la postura que siempre tuvimos: sostener la gobernabilidad indistintamente de cuál sea la lista gobernante. No ayuda, no suma, ni dice nada una oposición demagógica que vote en contra, en desacuerdo o que proponga medidas absurdas como no aumentar o no cobrar la matrícula. Eso es demagogia pura. No sirve. El Colegio Público no es una empresa, es una entidad que administra fondos de terceros. Los terceros somos todos nosotros, los matriculados, que aportamos con el bono, la matrícula y con cuanta tramitación pagamos. Y lo único que queremos es que el Colegio nos defienda, nos represente, nos contenga y para eso aportamos. Entendemos que para eso es el presupuesto. La memoria y el balance son el resultado de quien ha ejercido la potestad de la administración, es decir, la lista oficialista. Con esa postura, sin mencionar si se gastó más o menos, bien o mal, nuestras diferencias las vamos a sostener en la abstención, de la misma manera que lo hicimos cuando se votó el presupuesto. -----

**Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tautz):** Gracias, doctora Calógero. Adelante, doctor.

**Dr. Sebastián Sáez (Bloque 66):** .- Gracias. Buenas tardes a todos y a todas. Como siempre, antes de arrancar, quiero agradecerles a los miembros de mi bloque por asistir, al igual que al resto de los bloques. Sé que a veces tomarse un tiempo para participar de la vida institucional del Colegio no es fácil. En primer lugar, respecto de la consideración de la Memoria y el Balance del período comprendido entre el 1° de mayo de 2024 y el 30 de abril de 2025, reitero que el Espacio Abierto de la Abogacía se formó para representar genuinamente los intereses de nuestra profesión y que dijimos que íbamos a ser una oposición constructiva, pero no complaciente. Algunos nos llamarán "demagógicos", pero tratamos de no ser complacientes. Por eso no podemos acompañar en esta oportunidad la pretensión del oficialismo de aprobar la Memoria y el Balance presentados. Más allá de que en su momento, cuando correspondía, en el lugar y momento oportunos, cuestionamos que en una sola carilla se pretenda prever gastos por 18.000 millones de pesos sin justificar de qué



## *Asamblea de delegados*

modo eso mejora el ejercicio profesional y ayuda a la defensa de la Abogacía en general, ahora también vamos a cuestionar la forma en que se pretende consolidar la ejecución de ese presupuesto. ¿Cómo podría cualquier colega cotejar si los datos se corresponden con lo presupuestado si no hay documentación respaldatoria alguna, sino, simplemente, la redacción de una Memoria sin el desglose y el respaldo documental que solicitamos? En la Comisión de Presupuesto presentamos por escrito una serie de preguntas para poder evaluar la ejecución del gasto, pero solamente se nos informó a viva voz en una reunión presencial una serie de datos sin soporte documental. Celebramos, por ejemplo, el intento de transparencia de esta gestión al transmitir en vivo las reuniones del Consejo Directivo; sería importante que el mismo criterio se aplique en cuestiones de trascendental importancia como lo es el destino de los fondos que recaudan de la Abogacía. ¿Por qué no están disponibles para cualquier colega los procesos de selección de proveedores, compras por cientos de millones de pesos, que nos opusimos a que se gasten en el Colegio en limpieza, seguridad e informática? Mientras la Abogacía sufre las inclemencias de una crisis social que se agrava y ataques permanentes a su prestigio e incumbencias vemos cómo el Colegio gasta 16.000 millones de pesos anuales sin impacto real alguno en el ejercicio de la profesión. Me pregunto si alguien acá vio en la diaria del ejercicio profesional algún tipo de impacto real como consecuencia de los millones de dólares gastados. El actual oficialismo ya lleva dos gestiones en la presidencia, por lo cual la responsabilidad de estas prácticas es enteramente suya. En este sentido, urge –y de ese modo lo solicitamos– que se ponga en práctica otra modalidad para la confección de la Memoria del Colegio. Exigimos un detalle serio de cada gasto así como un respaldo documental que lo sustente. Nos encontramos nuevamente sin la información mínima e indispensable para ejercer el contralor de los gastos realizados. Respecto de los servicios contratados, no contamos con números de licitación, empresas adjudicatarias y/o plazos de los servicios adjudicados, ni siquiera una justificación del volumen de esos servicios. Nos sorprende que se nos siga subestimando al igual que lo hicieron las gestiones anteriores. Lamentablemente, el Balance y la Memoria sometidos a consideración no hacen más que profundizar un camino que se pretendía torcer, al menos en lo declamativo. Se repite la desatención

de la realidad de los matriculados, se les da la espalda a los colegas que viven de su trabajo diario en el litigio y el asesoramiento, y se siguen realizando gastos que no les sirven a quienes pertenece nuestro Colegio. Todos sabemos que hay una falta de participación de la mayoría de nuestros colegas en la vida institucional y va a ser muy difícil revertir esa tendencia si continuamos con este tipo de prácticas, si no empezamos a poner el foco en mejorar el calvario que hoy significa el ejercicio profesional, con exceso de plazos en la tramitación de los juicios, con vacancias generalizadas en los distintos fueros, con honorarios regulados a la baja, con sentencias arbitrarias y con un ataque permanente a nuestras incumbencias. Por todo ello, presentamos a través de nuestro miembro en la Comisión de Presupuesto un dictamen en minoría para no aprobar la Memoria y el Balance del período comprendido entre el 1° de mayo de 2024 y el 30 de abril de 2025, y así lo vamos a votar en esta Asamblea. Muchas gracias.-----

**Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tautz):** Muchas gracias, doctor. Tiene la palabra la doctora García.-----

**Dra. Alejandra García (Bloque 67):** Señora presidenta, colegas: hoy nos reunimos en esta Asamblea para ejercer una de las funciones prioritarias que nos asigna la ley de colegiación, que es, justamente, considerar y aprobar la Memoria y el Balance, la cuenta de gastos y recursos del Colegio. Conviene recordar que no es esta la instancia para debatir las decisiones de gestión o de gastos, sino para verificar la correcta ejecución del presupuesto previamente aprobado por esta Asamblea. El presupuesto tratado en la Asamblea de marzo fija políticas, prioridades y asignaciones del Colegio; el balance, en cambio, constituye su rendición técnica, muestra cómo se ejecutaron esas decisiones y cuáles fueron los resultados financieros y patrimoniales, lo que acaba de leer con mayor detalle el miembro informante de nuestra lista. Este procedimiento se cumplió de manera íntegra, los estados contables fueron elaborados y auditados con opinión limpia y sin salvedades, analizados por la Comisión de Presupuesto y acompañados con un dictamen de mayoría favorable para su aprobación. El Balance es la evidencia concreta de una ejecución transparente y ajustada al marco legal. Acabamos de escuchar los planteos de la minoría, que no han cuestionado ni una sola cifra, ni señalado irregularidades contables algunas, que es de lo que se trata, justamente, esta Asamblea. No hay objeciones, salvo políticas, ninguna técnica. Se convocaron a dos reuniones de Presupuesto, a la primera no



## *Asamblea de delegados*

asistieron; mandaron sí unas preguntas por escrito; se les brindó, como dice el Reglamento en su artículo 46, todas las aclaraciones que deben realizarse en el seno de esa Comisión. El procedimiento fue correcto y transparente. Sostener que no hubo información es falso, del mismo modo que sostener que nadie está al tanto de las licitaciones que hace el Colegio es falso, porque ya que celebraron que las sesiones del Consejo Directivo sean públicas, les recomiendo que las vean porque por ahí se pueden enterar de cómo gasta el Colegio, ya que las licitaciones son públicas, las sesiones del Consejo Directivo son públicas y los gastos a los que se refirió el colega se hicieron por licitación pública. Hablemos un poco de algunos números: el balance refleja un superávit final de 2.229 millones, con un resultado operativo positivo, que es un 31 por ciento superior al año anterior. El patrimonio neto se incrementó en un 13 por ciento, mientras que los pasivos totales se redujeron en un 23 por ciento. Esto es gracioso de considerar, porque también dijo el colega de mi lista que se había incrementado la recaudación de bono, pese a que algunos dirigentes de la abogacía compraron cero bonos este año; pero bueno, un detalle. Es importante tener en cuenta que el colegio gasta el 61 por ciento de su presupuesto, del total del gasto, que corresponde al personal, el mismo porcentaje que había cuando asumimos, pero con 53 empleados menos. No hay que ser un erudito o una erudita en matemáticas para entender entonces que esto demuestra que se redujeron drásticamente los gastos en el resto de las áreas del Colegio. Les diría que, por ejemplo, en seguridad se redujeron en más de un 60 por ciento. El resultado final es claro: un Colegio financieramente sólido, sin endeudamiento y con superávit operativo. Rechazar este balance por una especulación política, ya que estamos entrando en campaña, sin ningún fundamento técnico sería desconocer la función institucional que tiene esta Asamblea. El Colegio rinde cuentas con hechos, en tiempo y forma, con auditorías externas, sin deudas, sin observaciones y con una gestión sumamente transparente, porque la transparencia no se declama, se demuestra con una gestión que sostiene y mejora los servicios de todos y todas las matriculadas. Más de 50.000 colegas pasaron por las aulas de capacitación de este Colegio, un montón más usan todos los servicios que pone el Colegio a su disposición. También se acredita con auditorías, balances públicos y dictámenes fundados, no con consignas ni discursos de

coyuntura. Este balance, dictaminado favorablemente por la Comisión de Presupuesto y auditado por una auditoría externa sin salvedades, es la imagen fiel de una ejecución responsable y conforme a derecho; refleja una administración ordenada, prudente y transparente, que cumple con las exigencias legales y contables; y mantiene nuestro Colegio como una institución solvente, confiable y al servicio de toda su matrícula. En consecuencia, en representación de la Lista Unidad, voy a mocionar su aprobación. Muchas gracias. -----

**Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tauz):** Muchas gracias, doctora García. A continuación, someto a votación el primer punto del Orden del Día, la consideración de la Memoria, Balance e Informe del Consejo Directivo y Tribunal de Disciplina para el periodo comprendido entre el 1° de mayo del 2024 y el 30 de abril del 2025. Les pido, por favor, que silencien los celulares. Les solicito, por favor, que levanten la mano los que voten en forma afirmativa. -----

*Se practica la votación.* -----

Muchas gracias. -----

Les solicito que levanten la mano los que se abstengan. -----

*Se practica la votación.* -----

Y, por último, los que voten en forma negativa. -----

*Se practica la votación.* -----

**QUEDA APROBADO POR MAYORÍA LA MEMORIA, BALANCE E INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO Y TRIBUNAL DE DISCIPLINA PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE MAYO DE 2024 Y EL 30 DE ABRIL DE 2025.**

Ahora someto a consideración el segundo punto del Orden del Día que es la elección de cinco miembros titulares y cinco miembros suplentes para integrar la Junta Electoral del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Tiene la palabra la doctora García. -----

**Dra. Alejandra García (Bloque 67):** Alejandra García por la Lista 67. Me han hecho llegar, el resto de los bloques, los integrantes de la Junta Electoral. Si quieren los menciono para que quede en el acta, pero he entregado una copia de este listado a la Presidencia. Por la Lista 47 postulan a Santiago Martín Dragani. Por la Lista 66, Marcelo Alejandro Martínez Bertoa. Por la Lista 67, Ignacio Alejandro Sánchez



## *Asamblea de delegados*

Figuroa, Silvia Mozeris, Rubén Octavio Calderón. Esos son los miembros titulares. Voy a pasar a los suplentes: por la Lista 47, Liliana Adriana del Carmen Niño. Por la Lista 66, Rodrigo Octavio Tamay. Por la Lista 67, Juan Pablo Aguirre, Marisa Esther Kulanczynski, Fabián Andrés Pérez Goicoa. -----

**Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tautz):** Perfecto. Doctora Calógero, adelante.-----

**Dra. Laura Calógero (Bloque 47):** Quiero hacer una breve aclaración. Hablábamos todos de cumplimiento de normas y transparencia. Yo quiero dejar claro que el artículo 9 de nuestro Reglamento Electoral dice que la Junta Electoral estará integrada por cinco miembros titulares y cinco suplentes, elegidos por la Asamblea de Delegados por la mayoría absoluta de sus miembros presentes, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento Interno del Colegio, en la primera reunión ordinaria del año anterior a la realización de los comicios. Esta no es la primera reunión, me llama la atención que no se haya hecho. Dejo esta salvedad, lo dejo aclarado. Los nombres son los que dijo la doctora García, no hay inconveniente con eso. Siempre mantenemos el reclamo de la participación por ser nosotros la segunda minoría, que se nos iguala con otras listas que no tienen el mismo porcentaje de representación. Dejando a salvo todo ello, los nombres son los que dijo la doctora. Por lo demás, nada más que agregar. Gracias. -----

**Sra. Presidenta (Dra. Florencia Tautz):** Tiene la palabra, doctora García. -----

**Dra. Alejandra García):** Me gustaría contestar a lo que dijo la doctora Calógero, diciendo que el Orden del Día de la Asamblea no lo fija esta Asamblea, sino que lo establece el Consejo Directivo. En oportunidad de la Asamblea de marzo, su lista nada dijo en el Consejo Directivo y la realidad es que tampoco su lista nunca cumplía con este aspecto reglamentario en ninguna de las oportunidades, sólo en una oportunidad. ¿Por qué? Porque uno evita que la Junta Electoral se nombre tan anticipadamente a las elecciones y en el medio de las asambleas que suelen ser más conflictivas, que son las de presupuesto. Así que, en atención a esa consideración, quería explicar por qué el Consejo Directivo –que no integramos, ni la doctora

Calógero ni yo, pero integran representantes de nuestras listas— no puso esto en el llamado a la Asamblea del mes de marzo. Muchas gracias. -----

**Sra. Presidenta (Dra. Tauz).**- Gracias, doctora García. A continuación, someto votación el segundo punto al Orden del Día, la elección de los cinco miembros titulares y los cinco miembros suplentes para integrar la Junta Electoral. Voy a volver a mencionar los nombres, rápidamente, y pasamos a la votación. Miembros titulares: Silvia Mozeris, Rubén Octavio Calderón, Ignacio Alejandro Sánchez Figueroa, Santiago Martín Dragani, Marcelo Alejandro Martínez Bertoa. Y los miembros suplentes Juan Pablo Aguirre, Fabián Andrés Pérez Goicoa, Marisa Esther Kulanczynski, Lilia Adriana del Carmen Niño y Rodrigo Octavio Tamay. Les solicito que los que voten en forma afirmativa, levanten la mano, por favor. -----

*Se practica la votación.* -----

Muchas gracias. -----

Los que se abstengan, si hay alguna abstención. No veo a nadie. -----

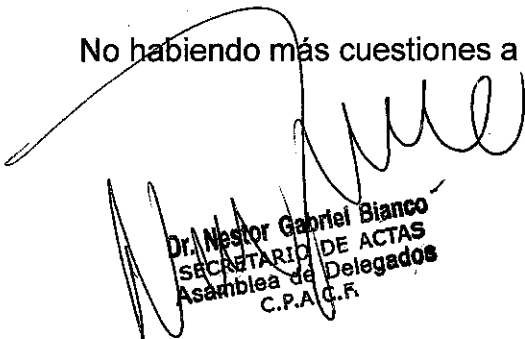
*Se practica la votación.* -----

Y los que voten en forma negativa. -----

*Se practica la votación.* -----

**QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN DE LOS DRES. SANTIAGO MARTÍN DRAGANI, MARCELO ALEJANDRO MARTÍNEZ BERTO A, IGNACIO ALEJANDRO SÁNCHEZ FIGUEROA, SILVIA MOZERIS Y RUBÉN OCTAVIO CALDERÓN COMO MIEMBROS TITULARES DE LA JUNTA ELECTORAL DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL. Y LOS DRES. LILIAN ADRIANA DEL CARMEN NIÑO, RODRIGO OCTAVIO TAMAY, JUAN PABLO AGUIRRE, MARISA ESTHER KULANCZYNSKI Y FABIÁN ANDRÉS PEREZ GOICOA COMO MIEMBROS SUPLENTE S DE LA JUNTA ELECTORAL DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL.**

No habiendo más cuestiones a tratar, a las 14:55 se levanta la sesión.

  
**Dr. Nestor Gabriel Bianco**  
SECRETARIO DE ACTAS  
Asamblea de Delegados  
C.P.A.C.F.

  
**FLORENCIA TAUZ**  
Presidenta de la Asamblea de Delegados  
del Colegio Público de Abogados de la  
Capital Federal